

días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 5 de mayo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de enero de 2005, por la que se revoca la delegación de determinadas competencias en el Centro Andaluz de Flamenco y se delegan en la Secretaría General Técnica (BOJA núm. 15, de 24.1.2005).

Advertido error en la Orden de 10 de enero de 2005, por la que se revoca la delegación de determina-

tencias en el Centro Andaluz de Flamenco y se delegan en la Secretaría General Técnica, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 24 de enero de 2005, se procede a su corrección conforme a lo que sigue:

En la página núm. 79, columna izquierda, párrafo único del DISPONGO, inciso final:

Donde dice:

«... que se delegan en el titular de la Secretaría General Técnica.»

Debe decir:

«... que se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica a través del programa 45D.»

Sevilla, 28 de abril de 2005

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se cita (BOJA núm. 63, de 1.4.2005).

Advertido error en la Resolución de 15 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios: «Acción de comunicación para difusión de un mensaje institucional con motivo de la celebración el día 28 de febrero de 2005 del Día de Andalucía», publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63, de 1 de abril de 2005, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Página 104, columna izquierda, línea 50:

Donde dice: «d) Importe de adjudicación: 150.000,00 euros», debe decir: «d) Importe de adjudicación: 179.904,17 euros».

Sevilla, 29 de abril de 2005

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de abril de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Restauración del Palacio de San Telmo, Fase 2, situado en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla».

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, apro-

bado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.3010ED.04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Restauración del Palacio de San Telmo, Fase 2, situado en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla».

c) Lote: Sin lotes.

d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 234, de 30 de noviembre de 2004, BOE núm. 300, de 14 de diciembre de 2004 y DOUE núm. 2004/S 233-200499, de 30 de noviembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.594.860,63 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de marzo de 2005.

b) Contratista: «Ferrovia Agromán, S.A.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 34.202.765,49 €.

Sevilla, 28 de abril de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.